

DIA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

HORA: 19,00

ASISTENTES:

MIGUEL-ÁNGEL ENCISO MARTÍNEZ

NEREA MONSEGUR RIVAS

SERGIO ESPARZA CHOVES

JOSÉ-MARÍA RADA BRAVO

IGNACIO PIÑERO BRAVO

ESTÍBALIZ RUIZ SÁEZ

ENEKO PERALES CABAÑAS

NO ASISTENTES:

(-)

SECRETARIO:

María Teresa Lizarraga Mansoa

En Rada, en la casa consistorial del Ayuntamiento de Murillo el Cuende, siendo las diecinueve horas del día **29** de **septiembre** de dos mil **veintidós**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento del Distrito de Murillo el Cuende, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Miguel-Ángel Enciso Martínez, con la asistencia de la secretario de la corporación y de los Concejales arriba anotados, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión ordinaria.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO DE 22 DE AGOSTO DE 2022

De conformidad con el artículo 323 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, no se da lectura al acta del Pleno anterior, de **22** de agosto de **2022**, por haber sido previamente distribuida entre los miembros de la Corporación.

Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta del Pleno anterior, de **22** de **agosto** de **2022**.

2. - CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía habidas desde la N° 86/2022 a la N° 102/2022, ambas inclusive, del 19 de agosto al 23 de septiembre de 2022.

* Licencias de actividad: (-)

* Informes favorables para concesión de licencias de obras por los Concejales:

- M^a Luisa Irurita Mar. Extractor para baño y tubo para extracción al exterior. C/ El Concilio, 11, de Rada, con un presupuesto de 250,00 Euros.
- Nedgia Navarra, S.A. Acometida directa para realizar la conexión válvula tallo de una acometida existente, para el suministro y mantenimiento de gas canalizado en la Ronda el Este. Presupuesto de 250,00 Euros.

- Agropecuaria San Fermín, S.L. Sistema solar fotovoltaico para autoconsumo en granja de lechones, de 32,8 KWp. Proyecto redactado por Iñaki Arano Larrea, Ingeniero Técnico Industrial de Ingeniería y Soluciones Fotovoltaicas S.L. Parcela 100 del polígono 10, paraje “El Saso”, de Rada, con un presupuesto de 25.880,40 Euros.
- Agropecuaria San Fermín, S.L. Sistema solar fotovoltaico para autoconsumo en explotación de pollos, de 56,58 KWp. Proyecto redactado por Iñaki Arano Larrea, Ingeniero Técnico Industrial de Ingeniería y Soluciones Fotovoltaicas S.L. Parcela 35 del polígono 10, paraje “El Carasol”, de Rada, con un presupuesto de 44.571,81 Euros.
- Ángel María Galindo Mendoza. Retejado y reacondicionamiento de la cubierta del tejado. Avda. Navarra, 3, de Rada, con un presupuesto de 1.000,00 Euros.
- Jesús Rufino Pe Felipe. Construcción de cuarto de baño en el piso superior de la vivienda. C/ El Pinar, 2, de Rada. Presupuesto de 6.000,00 Euros.
- Radouane Hadara Qarqari. Hormigonar parte de jardín, unos 60 m². C/ Ronda, 28, de Rada, con un presupuesto de 900,00 Euros.
- Hassane Boukabous Boukabous. Cambiar 2 ventanas manteniendo las dimensiones actuales, por otras de aluminio blanco. C/ Mérida, 4, de Rada, con un presupuesto de 540,00 Euros.
- Pedro Joaquín Aguirre Landívar. Retejar aprox. 15 m², en el lado sur. C/ Las Rozas, 6, de Murillo el Cuende, con un presupuesto de 900,00 Euros.

* Licencias de apertura y de 1ª utilización:

- SAT N° 1316 Esparza Hnos. Licencia de 1ª utilización para modificación de instalación de vacuno de leche. Parcela 157 del polígono 10, de Rada. Presupuesto final de 640.059,90 Euros.

* Inicio expedientes de licencia de actividad: (-)

* Cambio de titularidad de licencia de actividad: (-)

* Autorizaciones de segregación de parcelas: (-)

* Altas en el Padrón Municipal de habitantes:

- Boujemaa Laouissi, Hada Abbassi, Soumia Laaouissi, Abdellah Laouissi, Ahmed Laouissi y Mohammed Laouissi, en C/ El Concilio, 8, de Rada.
- Mohammed Lamhamdi, Siham Lamhamdi Boukabous, Fatna Lamhamdi y Saliha Mazouzi, en Avda. Navarra, 15-D, de Rada.

* Otras:

- Ampliación horario de bares en Rada para la madrugada del 20 al 21 de agosto, por celebración de las pre-fiestas.
- Liquidación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía), expte. 1/2022, por importe de 1.199,05 Euros.
- Aprobación del rolde de la Contribución rústica y urbana del 2º semestre del año 2022.

- Ampliación horario de bares en Rada para la madrugada del 17 al 18 de septiembre, por celebración de las fiestas de septiembre.
- Convocatoria para la provisión de 1 puesto de trabajo temporal

3. – APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 28 DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA

Visto el acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de Mairaga de 21 de julio de 2022 en el que se aprobó la modificación del artículo 28 “Intervención y Tesorería” de los Estatutos de la Mancomunidad de Mairaga. Dicho artículo quedó redactado de la siguiente manera:

“Artículo 28. Intervención y Tesorería

Las funciones de intervención podrán ser desarrolladas por cualquiera de las modalidades previstas por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra y podrán encomendarse a quienes las desempeñen en alguna de las entidades locales asociadas.

La función de tesorería será ejercida en la forma que determine la Asamblea General en aplicación de la normativa vigente en la materia.”

Teniendo en cuenta que el acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de Mairaga de 21 de julio ha estado expuesto, por periodo de un mes, en los tabloneros de anuncios de todos y cada uno de los ayuntamientos mancomunados sin que, en dicho plazo, se hayan producido alegaciones.

Considerando el informe jurídico de la Directora del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Cooperación con las Entidades Locales, doña Ana Rodríguez Hidalgo, y el Jefe de la Sección de Desarrollo Normativo y Ordenación Local, don Alejandro Alonso Zapata, de 29 de junio de 2022, favorable a la modificación estatutaria.

De conformidad con el apartado 3 del artículo 50 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, es preceptivo la aprobación por las entidades locales integradas en la Mancomunidad, mediante acuerdo adoptado por mayoría absoluta.

Sometida a la consideración de los miembros de la Corporación asistentes por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que supone MAYORÍA ABSOLUTA, SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar la modificación del artículo 28 de los Estatutos de la Mancomunidad de Mairaga que queda como sigue:

“Artículo 28. Intervención y Tesorería

Las funciones de intervención podrán ser desarrolladas por cualquiera de las modalidades previstas por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra y podrán encomendarse a quienes las desempeñen en alguna de las entidades locales asociadas.

La función de tesorería será ejercida en la forma que determine la Asamblea General en aplicación de la normativa vigente en la materia.”

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Mancomunidad de Mairaga.

4. – APROBACIÓN INICIAL DE 3ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2022

Vista la documentación de la 3ª Modificación de Presupuesto para el Ejercicio 2022, y discutidos detenidamente los créditos que comprenden, tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen y sus Bases de Ejecución, la Corporación, acuerda por unanimidad:

1) Aprobar inicialmente la 3ª Modificación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 2022, Expediente de **HABILITACIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO**, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 3232 60900	ORNAMENTACION COLEGIO PUBLICO DE RADA	5.000,00
1 9430 46800	TRANSFERENCIAS CONCEJOS.ASIGNACIÓN ANUAL	30.000,00

<i>TOTAL MODIFICACIONES</i>	35.000,00
-----------------------------	-----------

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 1510 1310007	CONTRATACIÓN TEMPORAL S N EMPLEO	-35.000,00

<i>TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN</i>	35.000,00
--------------------------------------	-----------

2) Que la 3ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2022, así aprobada se exponga en la Secretaría por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3) Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente la 3ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2022, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el número anterior, y se publicará en el BON el correspondiente resumen de conformidad con lo establecido en los artículos 276 y 277 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

5.- INCREMENTO REPARTO A CONCEJOS AÑO 2022

Visto el escrito del Concejo de Rada, Entrada Nº 463/2022, en el que se solicita subvención del Ayuntamiento para financiar inversiones de 2022;

De conformidad con el Pleno del ayuntamiento celebrado el día 2 de noviembre de 2021, en el que se acordó, para el ejercicio 2022 aprobar la liquidación de la partida “TRANSFERENCIAS CONCEJOS. ASIGNACIÓN ANUAL”, resultó del siguiente modo:

A).- CANTIDADES POR INVERSIONES:

- al Concejo de Murillo El Cuende: 5.000,00 euros

- al Concejo de Traibuenas: 5.000,00 euros

Total parte A).....10.000,00 euros

B).- RESTO POR NÚMERO DE HABITANTES

- al Concejo de Murillo El Cuende: 7.510,51 euros

- al Concejo de Traibuenas: 5.495,49 euros

- al Concejo de Rada: 108.994,00 euros

Total parte B).....122.000,00 euros

TOTAL ASIGNACIÓN CONCEJOS 2022 (A + B).....132.000,00 euros”

Teniendo en cuenta las previsibles variaciones, tanto de ingresos como de gastos en la cuentas de este ayuntamiento, se acuerda por unanimidad.

1.-Conceder al Concejo de Rada una atribución para el ejercicio de 2022, para Inversiones, por un importe de 30.000,- euros

2.- Estudiar la posibilidad de incrementar las cantidades a asignar a los Concejos de Murillo El Cuende, Rada y Traibuenas con cargo al ejercicio 2022.

6- ESCRITOS VARIOS

Se dan por enterados de los siguientes escritos:

- Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales de la Hacienda Foral de Navarra: Acta de la sesión constitutiva de la Comisión Mixta para la 4ª Revisión de la Ponencia de Valoración de Murillo El Cuende. (Entrada 2022/471).
- Resolución 257/2022, de 13 de septiembre, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se autoriza la realización de una intervención arqueológica de urgencia, con motivo de la ejecución de las obras de “*Ensanche y mejora de la carretera NA-128 de Caparroso a Mérida*”, en los términos municipales de Caparroso, Murillo El Cuende y Mérida.

- Informe del arquitecto de la ORVE de Tafalla,(Entrada 2022/453) por siniestro ocurrido en el edificio del Ayuntamiento en Murillo El Cuende por filtraciones.
- FNMC, remisión de información elaborada por la FEMP sobre el Real Decreto-Ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se comenta la videoconferencia con ANIMSA sobre Incorporación en real de 120 Entidades Locales a la nueva plataforma pública de Administración Electrónica (Sedipualb@) integrando dicha solución con las aplicaciones de Gestión Municipal de ANIMSA, antes del 31 de marzo de 2023, para lo que se solicitó y espera subvención del Gobierno de Navarra.

La secretaria de cuenta de la consulta verbal realizada al Gobierno de Navarra sobre el estado del Expediente de Modificación estructurante de las NNSS de Murillo El Cuende: Regulación de instalaciones para guarda de perros y núcleos zoológicos, resultando que el Informe Global ya está elaborado y solo resta la firma y posterior remisión del mismo al ayuntamiento.

Sergio Esparza sugiere sobre posibles modificaciones del Proyecto de Colector en Rada, para el que se solicitó subvención dentro Programación Local del PIL 2023-2025, y convienen en estudiar el tema.

Y no habiendo más asuntos qué tratar, siendo las **diecinueve horas y treinta y cinco minutos** del día señalado al comienzo, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en pliegos de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales de Navarra número 92164 a 92166 ambos inclusive, de la que, como secretario, certifico.